



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5164

DECRETO N° **12087** / 2017

ARICA, 16 de Agosto de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de ÁVALOS CUELLO EDUARDO ALEXANDER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5164				
Actividad Económica	CARNINERIA PASTELERIA POSTRES DE FRUTA PRODUCTOS CONGELADOS HELADOS ABARROTES LACTEOS PAN CECINAS BEBIDAS ART. LIBERIA PAQUETERIA BAZAR Y ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	JUAN ANTONIO RIOS 685				
Nombre del Contribuyente	ÁVALOS CUELLO EDUARDO ALEXANDER				
Rut	15008739-2				
Dirección Particular	JUAN ANTONIO RIOS 685 RANCAGUA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	10/08/2017	Otorgación N°	8-5164	Fecha	10/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)  
 CCG/MVO/MGP/MBG/pmg



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-3